MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020780951 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/12/2025 04:46 PM

Código Verificación: **E2SBLT79GU**

Válida hasta: **01/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


gov.co
Gobierno de
Registro REDAM
Válido
El ciudadano identificado con CC 1020780951 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 01 diciembre 2025, 4:46 pm
VER PDF
ACEPTAR
Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30 p.m.
registro.redam.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 14 de diciembre de 2025, a las 20:54:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020780951
Código de Verificación	1020780951251214205426

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286157739

PIB
20:55:43

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9009907521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:35:49 PM horas del 01/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1020780951**

Apellidos y Nombres: **DUQUE PADILLA JEFFERSON DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286157726

PIB
20:55:11

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEFFERSON DAVID DUQUE PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020780951:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2025 04:38:57 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900990752**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128065664** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2025 04:40:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020780951** y Nombre: **JEFFERSON DAVID DUQUE PADILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128065920** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 14 de diciembre de 2025, a las 20:54:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009907521
Código de Verificación	9009907521251214205445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:22:37 horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020780951,** Apellidos y Nombres **DUQUE PADILLA JEFFERSON DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PROINCOL JK SAS**, con NIT **900990752-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:01:21
Recibo No. AB25786836
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25786836A6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS
Sigla: PROINCOL JK SAS
Nit: 900990752 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02708282
Fecha de matrícula:	11 de julio de 2016
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	10 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS realizó la renovación en la fecha: 10 de marzo de 2025.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 2.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 30 52 77 Piso 5
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	proyec.incol@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3228176169
Teléfono comercial 2:	8687645
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 30 52 77 Piso 5
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	proyec.incol@gmail.com

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:01:21
Recibo No. AB25786836
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25786836A6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3228176169
Teléfono para notificación 2: 8687645
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de julio de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2016, con el No. 02121299 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como Objeto Principal las siguientes actividades: El Objeto Social comprende: 1) Comercio al por menor y comercio al por mayor de equipo de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios en establecimientos especializados, mantenimiento de equipo de cómputo y oficina, instalación y mantenimiento de redes, desarrollo de software, importación de equipos de cómputo partes y accesorios para los mismos, importación de impresoras, consumibles y recargas para las mismas, importación de todo tipo de partes y accesorios para informática, comercialización de: Papelería y útiles de escritorio; elementos de ferretería; materiales de construcción; láminas cold roll de todos los calibres, ángulos, platinas, remaches, tornillos en todas las medidas, bisagras, porta rótulas con tornillo y tuerca, manijas cromadas de hierro, soldadura súper west arco, brocas, disco para pulidoras,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:01:21
Recibo No. AB25786836
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25786836A6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hojas de seguetas, masilla gris, hueso duro o súper masilla con catalizador, pinturas en general, lacas, esmaltes, barnices, selladores, revestimientos industriales para pisos y paredes, thinner, estopa, pintuóxido, brochas varillas, maderas, lijas, zunchos, grapas, tablas sajo, chaflán, triplex, espumas, accesorios y productos eléctricos, baterías, pilas, soldaduras en general, válvulas, tuberías, cemento, impermeabilizantes, cables y en general todo lo del ramo de la ferretería; productos químicos orgánicos e inorgánicos; productos fabricados con metales comunes y manufacturas de estos metales; hebillas doble puente; bolsas plásticas, cajas de cartón; nitritos; productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio y sus derivados; materias primas plásticas, metálicas, siliconas, textiles, cauchos; máquinas de coser de todas las referencias, sus repuestos y accesorios, así como mantenimiento de las mismas. Partes, piezas y accesorios para vehículos automotores; motores en general; equipos y repuestos para automotores a gasolina, diesel, motocicletas, toda clase de maquinaria industrial, agrícola y pesada, motores eléctricos, moto generadores, plantas eléctricas, motores estacionarios y toda clases de equipos y accesorios para maquinaria pesada; filtros para equipos automotores y/o diesel, lubricantes, llantas, neumáticos y protectores para vehículos automotores y maquinaria pesada; equipos industriales y didácticos; detectores de minas, chalecos antibalas, salvavidas y todo tipo de prendas de protección y seguridad personal; artículos para acampar; artículos elaborados en fibra de vidrio, similares y todos los productos derivados de la industria química en general y de industrias conexas o similares y su reparación; toda clase de material y/o materia prima que requiera la fuerza pública, siempre que no esté prohibido; grasas, lubricantes, combustibles y todos sus derivados, la producción, comercialización, distribución, representación, elaboración, fabricación, diseño, trasformación, montaje, mantenimiento, importación y exportación de equipos para control de polución, descontaminación de aire, agua, residuos volátiles, productos orgánicos e inorgánicos del petróleo. Fabricar, importar, exportar, distribuir, comercializar, explotar y en general efectuar todo tipo de operaciones comerciales con equipos de control ambiental, medición de contaminación, sistemas de manejo de desechos industriales, aguas residuales, contaminación sonora, manejo de basuras o rellenos sanitarios. Promoverla compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de productos relacionados con presentación y conservación del medio ambiente tales como: Sonómetros, analizadores de gases de combustión, analizador

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:01:21
Recibo No. AB25786836
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25786836A6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

isosinético, mostrador de alto volumen, ablandador de agua, luxó metros, monitores de express, bomba mostradora de gases, tomador muestras de aire, medidor de oxígeno, detectores de contaminación de suelos, anemómetros digitales y manuales, espirómetros, audímetros. Adquirir y/o comercializar dotaciones para clínicas y hospitales; equipos médico-quirúrgicos y demás elementos hospitalarios; equipos electrónicos de radio comunicaciones; artículos de fibra de vidrio; materias primas; material bélico; repuestos para toda clase de automotores, muebles y enseres; equipos de oficina e implementos de aseo. Compraventa de materia prima para la industria textil, marroquinera, curtiembres y químicas, minera y metalmecánica. La comercialización de toda clase de material bélico que soliciten las fuerzas militares de Colombia y policía nacional. La elaboración y comercialización de elementos para uniformes, ropa de trabajo y dotaciones en general. Vestuario para personal militar y civil como son uniformes militares, gorras, camisas, franelas, suéteres, ropa interior, medias. Elementos destinados a la defensa nacional, material blindado y de transporte terrestre, marítimo fluvial y aéreo como sus accesorios y repuestos, proyectiles, granadas, municiones, torpedos y minas de todos los tipos, sistemas de armas y armamentos, materia prima para fabricación de explosivos y pirotécnicos, equipos y accesorios contra motines, equipos de ingenieros de combate con sus accesorios, equipo de bucear, voladuras submarinas sus repuestos y accesorios, equipo de detección aérea de superficie y submarina, con sus accesorios y repuestos de sintonía y calibración herramienta y equipo para pruebas y mantenimiento de materiales de guerra o reservados, equipos y demás elementos de comunicación para uso de las fuerzas armadas, sistema de arma y armamento, paracaídas y equipos de salto. Productos químicos; medicamentos de uso humano; productos veterinarios; reactivos, abonos, fungicidas, accesorios para uniformes y calzado de todo tipo; insignias; distintivos; botones de todos los estilos colores y tamaños; escudos; chapas; cinturones; hilos; reata y similares; bastones de mando; sables; espadas; corbatas; overoles; guantes; medias; pañuelos; equipo de alojamiento; catres, camas, cómodas, baúles y similares; colchones, cobijas, almohadas, cubre lechos, sábanas, fundas y toallas; productos de cuero y similares; pegantes industriales; insumos para carpintería; llantas, neumáticos, protectores; valijas, tiendas de campaña, sleeping, colchonetas, frazadas, porta municiones, cantimploras, carpas, correaje y ataje. Raciones de campaña. Equipos y elementos de cocina y comedores, lencería, electrodomésticos en general, víveres, rancho, licores. Equipos y elementos, materiales de ingeniería.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:01:21
Recibo No. AB25786836
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25786836A6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Compraventa de maquinaria, repuestos, herramientas, partes y piezas para talleres de zapatería, talabartería, carpintería, sastrería, artes gráficas, ornamentación, armamento, mecánica, tapicería; compresores, generadores eléctricos, motobombas, equipo de seguridad. Compraventa de equipos; maquinaria; repuestos y accesorios para comunicación; fotografía; televisión; detección; radio, sonido, proyección de electroacústica, radio recepción, radio comunicación señales y sonido, microfilmación, sanar de radiocomunicaciones, equipos de teléfono. Equipos de entrenamiento físico, educación física y accesorios para los deportes de caza, pesca, tiro al blanco, ballestería, gimnasia, lanzamiento, ciclismo, fútbol, boxeo. Elementos para control de incendios y averías; accesorios y repuestos para mantenimiento de material de guerra o reservado; equipo para pruebas; equipos y demás elementos de comunicación para uso de la fuerza pública y otros elementos aplicables al servicio y fabricación de material de guerra o reservado. Equipos, elementos, accesorios y repuestos de computación, sistematización banda de guerra y músicos. Equipos de lavandería, elementos de aseo y desinfección. Obras civiles. Importar y exportar toda clase de productos, maquinaria y/o bienes muebles y en general; diseño, fabricación y comercialización de muebles y/o derivados de madera, la sociedad podrá comercializar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. La sociedad podrá además: A. Adquirir, enajenar, gravar, comercializar, administrar, tomar y dar en arrendamiento o ficlecomiso, toda clase de bienes. B. Dar o recibir dinero en mutuo, gravar sus propios muebles o inmuebles con prenda e hipoteca, en garantía de sus obligaciones; realizar toda clase de operaciones financieras y servicios. C. Instalar y dotar bajo la denominación que se estime convenientemente almacenes y expendedores que puedan comercializar bajo al objeto social aquí estipulado. D. Conformar uniones temporales y/o consorcios a fin de presentar propuestas ante entidades públicas o privadas; formar parte en otras sociedades o establecimientos comerciales que se dediquen a actividades similares, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas; entregar bajo contratos de usufructos, comprar vender, permutar, o dar en anticresis todo tipo de bienes raíces, realizar todo tipo de operaciones comerciales y bancarias, tales como abrir cuentas corrientes, de ahorros, girar, emitir, endosar avalar todo tipo de títulos valores, recibir o entregar dinero en mutuo, constituirse en deudor hipotecario o prendario, participar en todo tipo de contrataciones estatales o privadas, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:01:21
Recibo No. AB25786836
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25786836A6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

economía mixta, inscribirse en los registros de proponentes y proveedores de entidades de orden estatal o particular; comprar, vender, comercializar, importar y exportar toda clase de bienes muebles; adquirir obligaciones, dar o recibir dinero en mutuo, representar casas y personas ya sean nacionales o extranjeras, asociarse o fusionarse con otras sociedades; importar o exportar toda clase de productos, ya sea para su propia comercialización o para terceros comprendidos dentro del objeto social; abrir oficinas agencias y almacenes donde lo considere necesario, dentro o fuera del territorio nacional; efectuar estudios técnicos y mercadeo; prestar toda clase de servicios y en general toda clase de operaciones mercantiles previstas por las leyes para el buen ejercicio del comercio en general. E. Representar a empresarios nacionales o extranjeros o participar con ellos, bien sea comprometiendo su propia responsabilidad o no, en actividades relacionadas con el objeto social. F. Celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, asegurar, ceder, aceptar, anular, cobrar, cancelar, recibir letras de cambio, cheques o negociar en general instrumentos negociables y cualquier clase de títulos valores, efectos de comercio o documentos privados. G. Para las actividades anteriores la compañía podrá fabricar elementos, representar cajas nacionales y/o extranjeras que sean pertenecientes para los objetivos antes señalados. H. Adquirir a cualquier título, concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias, representaciones, y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio; celebrar, ejecutar, presentar litaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo; en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores, los que se relacionen con la existencia o funcionamiento de la sociedad y los demás que resulten conducentes al buen logro de los fines sociales. No podrá la sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros como tampoco podrá garantizar obligaciones de los socios; pero en general podrá ejecutar cualquier acto o contrato licito sea o no de comercio, la sociedad podrá transigir, desistir, conciliar y recurrir a decisiones de árbitros en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses, frente a terceros, a los mismos socios o frente a sus administradores, agentes dependientes o trabajadores en general celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ello, toda clase de actos, contratos, civiles o comerciales u

operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines sociales o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios y que en forma directa se relacionen con el objeto social., así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $60.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $600.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $60.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $600.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $60.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Administración y Representación Legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:01:21
Recibo No. AB25786836
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25786836A6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y contratos comprendidos en el Objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de julio de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2016 con el No. 02121299 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jefferson David Duque Padilla	C.C. No. 1020780951

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Katerin Johana Guerrero Espitia	C.C. No. 1073683337

Por Acta No. 001 del 1 de octubre de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Octubre de 2025 con el No. 03308826 del Libro IX, se removió del cargo a Katerin Johana Guerrero Espitia y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. PJK1852 del 8 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02974897 del 10 de mayo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669
Actividad secundaria Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 7310, 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PROINCOL JK SAS
Matrícula No.: 03642953
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 15 17 13
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:01:21
Recibo No. AB25786836
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25786836A6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.340.769.999
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de noviembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 17:01:21
Recibo No. AB25786836
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25786836A6487

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

